



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 42 DE 2019

(27 DIC 2019)

Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000 y el Artículo 6° del Acuerdo 34 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, mediante Acuerdo No. 41 del 20 de diciembre de 2019, asignó para atender los gastos de la vigencia 2020 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, la suma de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$33.834.250.056), financiados con RENTAS PROPIAS.

Que el Artículo 37 del Acuerdo 035 de 1997 establece que: "La ejecución de los Gastos del Presupuesto General de la Universidad se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, aprobado por el Consejo Superior Universitario. El PAC: Será el instrumento mediante el cual se definirá el monto mensual de fondos disponibles con el fin de cumplir los compromisos" (...)"

Que, en sesiones virtuales del 26 y 27 de diciembre de 2019, el Consejo Superior Universitario consideró necesario, aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la Universidad, financiado con Rentas Propias correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020.

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC - de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020, en la suma de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$33.834.250.056), según el siguiente detalle:

Table with 6 columns: Mes, Servicios personales, Gastos generales, Transferencias, Inversión, Total. Rows for months Enero through Junio.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

Acuerdo N° **42** de 2019. Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- financiado con RENTAS PROPIAS, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020. 2 de 2 páginas.

Mes	Servicios personales	Gastos generales	Transferencias	Inversión	Total
Julio	\$1.779.872.861	\$864.247.384	\$129.034.309	\$211.913.233	\$2.985.067.787
Agosto	\$1.779.872.861	\$864.247.384	\$129.034.309	\$211.913.233	\$2.985.067.787
Septiembre	\$1.779.872.861	\$864.247.384	\$129.034.309	\$211.913.233	\$2.985.067.787
Octubre	\$1.779.872.861	\$864.247.384	\$129.034.308	\$211.913.233	\$2.985.067.786
Noviembre	\$1.779.872.861	\$0	\$0	\$211.913.233	\$1.991.786.094
Diciembre	\$1.779.872.865	\$0	\$0	\$211.913.228	\$1.991.786.093
Total	\$21.358.474.336	\$8.642.473.840	\$1.290.343.089	\$2.542.958.791	\$33.834.250.056

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal del año 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., 27 DIC 2019

EL PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO,


NELSON EDUARDO RODRÍGUEZ MONTAÑA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ



Proyectó: Luz Dary Monsalve Cetina
Revisó: Stella María Márquez Verbel
Revisó: Ruth Nancy García Esguerra
Revisó: Carlos Eduardo Ortiz Rojas
Revisó: Stella María Márquez Verbel

Secretaria Ejecutiva
Jefe Oficina de Planeación
Jefe División Financiera (e)
Jefe Oficina Jurídica
Vicerrectora Administrativa (e)

